

Boletín Informativo (LOPD)

Inclusión precipitada en fichero de solvencia

El pasado 8/07/2013, la Agencia de Protección de Datos, dictó la Resolución R/01613/2013, por la que se impone a Telefónica Móviles de España, una multa de 10.000,00€.

Los hechos que se declaran probados en la resolución son los siguientes, la clienta denunciante abonó el 10-02-2011 dentro del plazo establecido por la denunciada, factura correspondiente con aviso de pago, que daba plazo para abono hasta el 13-02-2011. El 9-02-2011 la denunciada(Telefónica Móviles de España), tramitó la inclusión de la denunciante en el fichero BADEXCUG de solvencia patrimonial y crédito.

Se puede acceder al texto completo de la resolución en:

[\(Leer resolución\)](#)

Julio 2013

SUMARIO

- Inclusión precipitada en fichero de solvencia.
- Datos cumplimiento LOPD.

Abogados Edo

www.abogadosedo.es

Del cumplimiento de la LOPD

El Registro General de Protección de Datos, publicó el pasado 30-06-2013, su estadística mensual, al igual que todos los meses. De la misma, extraemos datos muy relevantes e indicadores del verdadero seguimiento y cumplimiento de la normativa de protección de datos en nuestro país.

El numero total de ficheros inscritos en el Registro a fecha 30/06/2013, asciende a 3.200.788, dividiéndose en 139.332 de titularidad publica y 3.061.456 de titularidad privada.

La media diaria de operaciones de inscripción en el Registro, durante el mes de junio, comprendiendo altas, modificaciones y supresiones, es de 2.598.

Centrándonos en sectores concretos, de la citada estadística extraemos que hay un total de 387.311 ficheros inscritos de Comunidades de Propietarios, 141.678 de Turismo y Hostelería y 67.661 de asociaciones y clubes, lo que es un claro ejemplo del aun bajo índice de cumplimiento de la LOPD en algunos sectores.

(Enlace de acceso a las estadísticas del [Registro de la Agencia de Protección de Datos.](#))

Si no desea recibir mas boletines informativos, [haga clic aquí](#) y envíe el correo electrónico generado.

Si tiene preguntas o comentarios, escribanos un correo electrónico a la siguiente dirección: información@bono-che.es

Visite nuestra Web y nuestro Blog en:

www.bono-che.es

<http://bono-che.blogspot.com>